



## VIVIENDA Y EDIFICACIONES

<b>No Solicitud:</b>	VUC0131-2023
<b>Nombre Proyecto:</b>	NUEVO EDIFICIO INDOTEL
<b>Fecha de emisión:</b>	07-mar.-23 02:36 p.m.
<b>Tramite:</b>	Licencia de Construcción
<b>Recepcion de Solicitud</b>	Estefanía Ramos

Adelante se presentan las observaciones de rechazo para los documentos siguientes:

Memoria de cálculos estructurales • Aprobado.  
(Aprobado)

Memoria de cálculos hidrosanitarios • Aprobado.  
(Aprobado)

Certificado de uso de suelo y No Objeción al proyecto • Aprobado.  
(Aprobado)

Título (s) de propiedad • Aprobado.  
(Aprobado)

Plano de mensura • Aprobado.  
(Revisado)

Otros • Aprobado.  
(Aprobado)

Fotos estado actual del terreno • Aprobado.  
(Aprobado)

Planos estructurales • Aprobado.  
(Aprobado)

Planos hidrosanitarios • Aprobado.  
(Revisado)

"Toda licencia de construcción se considerará nula si la obra no recibe todas las inspecciones del MIVHED, y se hayan depositado los resultados de las pruebas y ensayos de los materiales empleados. Artículo 81. Decreto 232-17. Se considerará caduca toda licencia cuyas obras no se hubieren iniciado dentro de un (1) año a partir de la fecha de su expedición; asimismo, caducará la licencia de la obra cuyos trabajos se paralicen durante el mismo plazo, después del cual deberá solicitarse la renovación de la misma para verificar que las condiciones en que fue otorgada permanecen. R-021. Decreto 567-06. Artículo 2.3.2. Inciso 2.3.2.4."

Av. Pedro Henríquez Ureña 124, Esq. Av. Alma Mater, Santo Domingo 10107, República Dominicana

OFICINA CENTRAL DE TRAMITACIÓN DE PLANOS

DISTRITO NACIONAL



## VIVIENDA Y EDIFICACIONES

<u>Planos electricos</u> (Revisado)	• Aprobado.
<u>Archivo computacional</u> (Aprobado)	• Aprobado.
<u>Autorización Ambiental</u> (Aprobado)	• Aprobado.
<u>Informe estudio Geotécnico</u> (Aprobado)	• Aprobado.
<u>Planos arquitectónicos sellados</u> (Aprobado)	• Aprobado.
<u>Tarjeta Codia</u> (Aprobado)	• Aprobado.
<u>Planos electricos</u> (Aprobado)	• Aprobado.
<u>Plano de mensura</u> (Revisado)	• Aprobado.
<u>Planos hidrosanitarios</u> (Aprobado)	• Aprobado.
<u>Plano de mensura</u> (Aprobado)	• Aprobado.

"Toda licencia de construcción se considerará nula si la obra no recibe todas las inspecciones del MIVHED, y se hayan depositado los resultados de las pruebas y ensayos de los materiales empleados. Artículo 81. Decreto 232-17. Se considerará caduca toda licencia cuyas obras no se hubieren iniciado dentro de un (1) año a partir de la fecha de su expedición; asimismo, caducará la licencia de la obra cuyos trabajos se paralicen durante el mismo plazo, después del cual deberá solicitarse la renovación de la misma para verificar que las condiciones en que fue otorgada permanecen. R-021. Decreto 567-06. Artículo 2.3.2. Inciso 2.3.2.4."

Av. Pedro Henríquez Ureña 124, Esq. Av. Alma Mater, Santo Domingo 10107, República Dominicana

OFICINA CENTRAL DE TRAMITACIÓN DE PLANOS

DISTRITO NACIONAL



# VIVIENDA Y EDIFICACIONES

VICEMINISTERIO DE NORMAS,  
REGLAMENTACIONES Y TRAMITACIONES

DIRECCIÓN DE TRAMITACIÓN, TASACIÓN Y LICENCIAS

"Toda licencia de construcción se considerará nula si la obra no recibe todas las inspecciones del MIVHED, y se hayan depositado los resultados de las pruebas y ensayos de los materiales empleados. Artículo 81. Decreto 232-17. Se considerará caduca toda licencia cuyas obras no se hubieren iniciado dentro de un (1) año a partir de la fecha de su expedición; asimismo, caducará la licencia de la obra cuyos trabajos se paralicen durante el mismo plazo, después del cual deberá solicitarse la renovación de la misma para verificar que las condiciones en que fue otorgada permanecen. R-021. Decreto 567-06. Artículo 2.3.2. Inciso 2.3.2.4."

Av. Pedro Henríquez Ureña 124, Esq. Av. Alma Mater, Santo Domingo 10107, República Dominicana

OFICINA CENTRAL DE TRAMITACIÓN DE PLANOS

DISTRITO NACIONAL